



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Contratos Punte” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “Contratos Punte” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p7>) y en BOJA nº 39 de 23 de febrero de 2024, valoradas las solicitudes admitidas y las alegaciones presentadas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente

ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).  
**Segundo.** Hacer pública la relación definitiva de ayudas denegadas (Anexo II)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 22 de mayo de 2024  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MIRIAM VÍLCHEZ SUÁREZ	RENOVACIÓN
2	GONZALO MARTÍNEZ NAVAJAS	RENOVACIÓN
3	MAR DÍAZ MILLÓN	RENOVACIÓN
4	ANGELA HARRIS SANCHEZ	RENOVACIÓN
5	CARMEN JIMÉNEZ MESA	RENOVACIÓN
6	ALEJANDRO CASTRO CEGRÍ	RENOVACIÓN
7	JOSE ANGEL DIAZ GARCIA	RENOVACIÓN
8	LAURA MAS CUESTA	23
9	ANA LÓPEZ MORENO	RENOVACIÓN
10	YAIZA HERNÁNDEZ CASAS	26

Anexo II. Relación definitiva de solicitudes denegadas

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
11	SOFÍA SCHWARTZ SALAZAR	1

\*1. Defensa de la tesis doctoral prevista en un plazo superior a tres meses desde la finalización de la beca o contrato predoctoral.

